



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

La Resolución N° 000425-2025-RENADE-DNCTD/IPD de fecha 03 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, a solicitud de parte y con fecha 03 de junio de 2025, se emitió la Resolución N° 000425-2025-RENADE-DNCTD/IPD, mediante la cual se inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD004349-08-150120-22 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva DK FAMILY CLUB PERU, elegidos para el periodo 07 de abril de 2025 al 06 de abril de 2027;

Que, al efectuar la revisión de oficio a la indicada resolución administrativa, se ha determinado que, en forma equivocada é involuntaria, se redactó de forma errada el artículo 1° de la Resolución N° 000425-2025-RENADE-DNCTD/IPD de fecha 03 de junio de 2025;

Que, resulta procedente rectificar el error material o aritmético en el que se ha incurrido al emitir la indicada resolución administrativa de inscripción registral deportiva, enmendando el artículo 1° de la Resolución N° 000425-2025-RENADE-DNCTD/IPD de fecha 03 de junio de 2025, considerando que al hacerlo no se modifica ni se altera el contenido ni la parte sustancial del acto administrativo registral deportivo que se formalizó mediante la referida resolución administrativa;

Que, la rectificación antes señalada, se realiza con efecto retroactivo, conforme a lo establecido en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y;

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR, con efecto retroactivo al 03 de junio de 2025, el artículo 1° de la Resolución N° 000425-2025-RENADE-DNCTD/IPD, con el texto siguiente:



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DICE:

"**ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD004349-08-150120-22 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **DK FAMILY CLUB PERU**, elegidos para el **07 de abril de 2025 al 06 de abril de 2027**, y que está conformado por:

VICTOR MANUEL YARLEQUE ARISTA	DNI N° 06782776	Presidente.
FLOR AZUCENA MEDINA SANCHEZ	DNI N° 07580656	Secretario.
YULY DEL ROCIO MEDINA SANCHEZ	DNI N° 07621051	Tesorerera.
PABLO ISAIAS LIVIA PULIDO	DNI N° 25421347	Fiscal."

DEBE DECIR:

"**ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD004349-08-150120-22 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **DK FAMILY CLUB PERU**, elegidos para el **periodo del 07 de abril de 2025 al 06 de abril de 2027**, y que está conformado por:

VICTOR MANUEL YARLEQUE ARISTA	DNI N° 06782776	Presidente.
FLOR AZUCENA MEDINA SANCHEZ	DNI N° 07580656	Secretario.
YULY DEL ROCIO MEDINA SANCHEZ	DNI N° 07621051	Tesorerera.
PABLO ISAIAS LIVIA PULIDO	DNI N° 25421347	Fiscal."

ARTÍCULO 2°.- Dejar subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 000425-2025-RENADE-DNCTD/IPD de fecha 03 de junio de 2025, en tanto que no han sido rectificadas por la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Esgrima, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAE MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000433-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Rectifica Resolución N° 000425-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros. 0018276-2025 y 0018950-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MUMDGSY**

